



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000162-2023-SIS/OGAR-UGHR de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000761-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000132-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000109-2023-SIS/GMRC del 13 de marzo de 2023, el Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro informa que la servidora Shelka Xiomara Flores Yataco, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR) Huánuco hará uso de su descanso vacacional a partir del 20 de marzo al 29 de marzo de 2023, por lo cual propone se encargue dichas funciones al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática del mismo órgano;

Que, mediante Proveído N° 000450-2023-SIS/JA del 14 de marzo de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la encargatura de funciones de la UDR Huánuco;

Que, mediante Memorando N° 000761-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000162-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos a través del cual señala que resulta viable encargar al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, las funciones de Director de la UDR Huánuco del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la misma UDR, a partir del 20 al 29 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000132-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable encargar las funciones de Director de la UDR Huánuco del Seguro Integral de

Salud al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la referida UDR, a partir del 20 de marzo al 29 de marzo de 2023;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA y la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional de Huánuco del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la referida UDR a partir del 20 de marzo al 29 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud